44/2013

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA (TF 15686-A) c/ DGA s/ADUANA TRIBUNAL FISCAL

Buenos Aires, de agosto de 2014.- MSU

Y VISTOS:

En atención a lo dispuesto en los artículos 6º, 7°, 9° 14, 19, y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, la importancia de la cuestión resuelta y la labor desarrollada ante esta instancia (confr. expresión de agravios), ***REGULANSE*** en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA ($2.940), los honorarios del doctor Jorge Luis Peluffo, quien actuó por la representación y dirección letrada de la parte actora, los cuales quedan a cargo de su mandante.

Regístrese y devuélvase para su notificación en la instancia de origen.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Ante mi